República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2014-00597-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante el cual informa, en resumen, que con los datos suministrados evidenció que los depósitos judiciales fueron constituidos conforme los datos registrados por el consignante, en este caso por la Policía Nacional y Salud Total, por lo que si en los Juzgados en los que se encuentran los depósitos judiciales, está habilitado el portal web transaccional de depósitos judiciales, cualquier modificación y/o actualización de los datos de las partes, deben ser efectuadas directamente los titulares de las cuentas judiciales a través de dicho portal web, por lo que la petición se debe formular al Despacho respetivo.

Comuníquese este auto al correo electrónico de la mandataria judicial del extremo actor, y al Juzgado 2 de Ejecución de sentencias de esta ciudad para el proceso 2014-00092, y anéxese la respuesta dada por la mencionada entidad financiera.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 037
de hoy 27 DE MAYO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17e9936968fa72957985ea09610805f2e35af0490cb4bb3edbed4b3939ea6bc**
Documento generado en 24/05/2021 11:26:04 AM